MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
CONTRATACION DIRECTA N° 25/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS SEMAFORICOS CON PROVISION DE MATERIALES Y REPUESTOS" ID 384690

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las nueve horas con quince minutos del diecinueve de octubre del año dos mil veinte, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: la Lic. Ramona Noemí Sánchez- Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús Encargada de la UOC.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta apertura se han enviado cinco invitaciones a los potenciales oferentes de diferentes zonas dedicadas al rubro de reparaciones y mantenimientos de semáforos y que para la fecha se había recibido en la Oficina de la UOC solo un sobre y por la urgencia de contar con los servicios requeridos para la reparaciones de los semáforos lo antes posible se procederá a la apertura del mismo según lo establecido en el Artículo 34 de la Ley De Contrataciones Públicas.

La empresa **Carlos Humberto Figueredo Tijera** con **RUC 3639539-0**, correo electrónico cfiguere@hotmail.com ; ha presentado su oferta cotizando una oferta total de Gs. 70.950.000 (Guaraníes Setenta millones novecientos cincuenta mil).

Verificación Cuantitativa de documentos	*EMPRESA*
	Carlos Humberto Figueredo Tijera
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*PRESENTA*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	*PRESENTA*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	*N/ APLICA*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	*PRESENTA*
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	*PRESENTA*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	*PRESENTA*

Ramona

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*PRESENTA*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	*PRESENTA*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*NO APLICA*

Se deja en constancia que la firma Carlos Humberto Figueredo Tijera ha presentado Constancia de SIPE N° 1614710

Todas las ofertas serán remitidas al Comité de Evaluación para su posterior análisis y evaluación.

Siendo las nueve horas y treinta minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en 1 (un) solo ejemplar de un tenor y a un solo efecto.

Lic. Ramona Noemi Sanchez
Auxiliar de la UOC

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OFERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC